



JUSTICIA

Decreto 680/2025

DECTO-2025-680-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 19/09/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-95634665-APN-DG DYD#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Manuel Alberto Jesús MOREIRA ha presentado su renuncia, a partir del 1° de noviembre de 2025, al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de noviembre de 2025, la renuncia presentada por el doctor Manuel Alberto Jesús MOREIRA (D.N.I. N° 8.407.310) al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mariano Cúneo Libarona

e. 22/09/2025 N° 69881/25 v. 22/09/2025